



MENDOZA, 26 JUN 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 10249/2015, en las que la Dra. Rebeca Laura PURPORA solicita se convoque a registro de postulantes para desempeñarse como Docen0tes, para el Curso de Nivelación- ingreso 2016, en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA, de la carrera de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará entre el 01 y el 31 de diciembre del año 2015 y del 01 al 29 de febrero de 2016.

Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de postulantes, para el ingreso 2016 a las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, según el siguiente detalle:

• INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA para la carrera de Arquitectura

CARGOS: SIETE (7) docentes por el término de DOS (2) meses, desde el 01 al 31 de diciembre del año 2015 y del 01 al 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las actividades, requisitos y remuneraciones de acuerdo a las siguientes pautas:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS DOCENTES TUTORES

- . Participar activamente de las reuniones que organice el Coordinador.
- . Dictar las clases presenciales establecidas por cronograma.
- . Atender consultas a través del campus virtual.
- . Corregir las actividades prácticas que se desarrollarán en las clases presenciales.
- . Cumplir UNA (1) hora de consulta presencial por semana en la Facultad.
- . Tomar y corregir los exámenes correspondientes.
- . Colaborar en la muestra de exámenes.

REQUISITOS:

- . Profesional del área correspondiente o afín. Se dará prioridad a los docentes de la Universidad Nacional de Cuyo
- . Conocimiento de las competencias básicas, transversales y específicas propuestas por la UNCuyo de la Ordenanza 71/2005-CS.
- . Disponibilidad horaria los días sábados de 8 a 13.
- . Experiencia para el trabajo en equipo.
- . Preferentemente con experiencia en educación a distancia.

Resol. – FI Nº 225 / 15

1 de 2





REMUNERACIÓN ESTIMADA:

- . Se sugiere una remuneración mensual de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$2.300.-).
- . La liquidación de los haberes se realizará por el sistema de incentivos previsto en la Ordenanza Nº 36/2004-CS en el caso de profesionales de la UNCuyo, si el docente no pertenece a esta institución, se liquidará por Contrato de Locación de Servicios.
- . La efectiva designación estará sujeta a la disponibilidad de presupuesto.

ARTÍCULO 3º.-Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 29 de junio y el 03 de julio y entre el 20 y 24 de julio del año 2015, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad -Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

TITULARES

- . VALENTE, Norma Graciela
- . ELMELAJ, Mónica Inés
- . PURPORA, Rebeca Laura

SUPLENTES

- . CANTU, Alejandro Domingo
- . TORNELLO, Raúl Roberto

ARTÍCULO 5º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad o ingresando a la página www.fing.uncu.edu.ar de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 225 / 15